

EDICTO

Nº Edicto: 20511

Carátula: MARTIN DANIELA VANINA C/ BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A. S/ SUMARISIMO (DERECHO DEL CONSUMIDOR)

Número de Expediente: Recep.:RO-09782-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

Agustina Naffa, jueza de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial nro. 1 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) en el expediente caratulado **RO-09782-C-0000 "MARTIN DANIELA VANINA C/ BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A. S/ SUMARISIMO (DERECHO DEL CONSUMIDOR)" (EX SEON B-2RO-489-C2020)**, dictó sentencia el día 2/10/2025, la que en su parte resolutiva hace lugar a la demanda interpuesta por Daniela Vanina Martin contra BBVA Consolidar Seguros S.A., y en consecuencia condenar a ésta última a abonar a la actora la suma de \$7.239.999, en concepto de daño patrimonial, extrapatrimonial y sanción punitiva, con más los intereses que deberán ser calculados conforme a las pautas dadas en el punto III. 6) para cada rubro, dentro de los diez (10) días de notificada la presente y bajo apercibimiento de ejecución. Ello en virtud del reclamo incoado por la actora contra BBVA Consolidar Seguros por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento contractual de la cobertura asegurativa y violación al deber de información, trato digno y buena fe contractual. Podrá accederse a la sentencia completa desde la página web del protocolo del Poder Judicial: <https://fallos.jusrionegro.gov.ar/protocoloweb/protocolo/busqueda?stj=0> ingresando con el número de expediente. Se publica en la página web del Poder Judicial. Publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día. General Roca, 11 de diciembre de 2025. FDO. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 2-2025-000038